

1797-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con veintiseis minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 0885-DRPP-2021 de las nueve horas con ocho minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que en las estructuras del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela, se encontraban vacantes por nombramientos en ausencia los puestos de secretario propietario, presidente suplente, fiscal propietario, y un delegado suplente.

En virtud de lo anterior, la agrupación política celebra una nueva asamblea virtual cantonal el día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el cantón de Palmares, la cual contó con el quórum de ley requerido para sesionar, de conformidad con el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberal Progresista designó a los señores José Ricardo Vargas Rojas, cédula de identidad n° 207510857, en el cargo de secretario propietario y delegado suplente y Francisco José Amador Salas, cédula de identidad n° 205510628, como fiscal propietario, mismos que habían sido propuestos en ausencia en la asamblea celebrada el veintisiete de marzo del presente año. Asimismo, designa al señor Rafael Ángel Chavarría Rodríguez, cédula de identidad n° 204010349, en el puesto de presidente suplente.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207670219	STEPHANIE MARIA RAMIREZ CHINCHILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
207510857	JOSE RICARDO VARGAS ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
207790036	CARLOS MAURICIO ROJAS PICADO	TESORERO PROPIETARIO
204010349	RAFAEL ANGEL CHAVARRIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
108430242	JESSENIA VASQUEZ QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
402150519	JOSE FABIO BADILLA SALAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205510628	FRANCISCO JOSE AMADOR SALAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108430242	JESSENIA VASQUEZ QUESADA	PROPIETARIO
204490383	JOHNNY VASQUEZ CARRANZA	PROPIETARIO
205340140	JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ	PROPIETARIO
108100440	LUIS DIEGO VARGAS RODRIGUEZ	PROPIETARIO
207670219	STEPHANIE MARIA RAMIREZ CHINCHILLA	PROPIETARIO
207790036	CARLOS MAURICIO ROJAS PICADO	SUPLENTE
109940897	DICXIE QUESADA CHAVES	SUPLENTE
402150519	JOSE FABIO BADILLA SALAS	SUPLENTE
109870764	LAURA ZELEDON RAMOS	SUPLENTE
207510857	JOSE RICARDO VARGAS ROJAS	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/aca

C.: Exp. n.º 205-2016, partido Liberal Progresista

Ref., No.: 9829, 8147-3802, 3143 -2021